

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 401/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

D. Desiderio Vallejo Martín Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, en cumplimiento de lo establecido artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril (LBRL) y en los artículos 44, 46 y 47 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF) y teniendo previsto ausentarme del municipio entre los días 12 de enero de 2020 al 19 de enero de 2020 por intervención quirúrgica por el presente vengo a DECRETAR:

PRIMERO. Delegar en el Teniente de Alcalde D. ANTONIO MENESES MARTÍN, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra desde el día 12 de enero de 2020 al 19 de enero de 2020 ambos inclusive.

SEGUNDO. La presente Delegación surtirá efectos a partir del día 12 de enero de 2020 al 19 de enero de 2020 ambos inclusive del presente año.

TERCERO. Que se notifique el presente Decreto a los interesados y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre así como sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se publicara para el general conocimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2368/1986, de 28 de noviembre (ROF),

Navalmoral de la Sierra, 9 de enero de 2020.

El Alcalde, *Desiderio Vallejo Martín*.